

Cargo de Recepción

Su documento ha sido ingresado satisfactoriamente, por favor tome nota del número de expediente generado para realizar el seguimiento correspondiente.

Número de expediente: 202200149199 Fecha y hora de presentación: 27/07/2022 17:26

RUC: 20261159733

Nombre/Razón social: COMITE DE OPERACION ECONOMICA DEL SIST EMA INTERCONECTADO NACIONAL

Correo electrónico: mvelasquez@coes.org.pe

Nro. telefónico: 6118510

Documento: CARTA - COES/D-761-2022 Nro. Folios: 6

Asunto: Entrega de la información para la determinación del costo de gas natural agosto 2022

Anexos: NO

Tipo	Documento	Nombre	Folio	Peso
Documento Principal	D-761-202227.07.2022_27072022172	Entrega de la información para la determinación del costo de gas natural agosto 2022	6	445 Kb

Usted podrá hacer el seguimiento de su trámite a través de <https://consultaexpedientes.osinerghmin.gob.pe/consulta-docs/pages/consulta/inicio>, clave de consulta: aCT43f2 De tener alguna consulta puede efectuarla a través de: ventanillavirtual@osinerghmin.gob.pe

ATENCIÓN: Usted se encuentra afiliado al Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinerghmin - SNE, cualquier notificación se realizará por ese medio, exceptuando las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, cuya atención se realizará por el canal seleccionado.

En caso el cliente registrado en el formulario virtual corresponda a un tercero (persona natural o jurídica distinta al solicitante del trámite), el Osinerghmin creará una casilla electrónica de oficio al solicitante en la cual se realizará toda notificación.

Para ingresar a su casilla electrónica, actualizar sus datos y/o revisar sus notificaciones, sírvase ingresar al siguiente link: <https://notificaciones.osinerghmin.gob.pe/>

NOTA IMPORTANTE:

Para fines del cómputo de plazos, los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentadas al primer día hábil siguiente.

El cargo de recepción del expediente no significa aceptación, aprobación o autorización al ejercicio de alguna actividad sujeta a supervisión o fiscalización del Osinerghmin, resultando de aplicación lo dispuesto en los numerales 33.2 y 136.6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.